

Informe de auditoría independiente

Señores
Directores de
Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Hemos auditado los estados contables de Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas, otras notas explicativas a los estados contables y anexos con información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 140 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 170.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión con salvedades.

Bases para la opinión con salvedades

Durante el presente ejercicio, OSE ha continuado con la implementación de un nuevo Sistema de Gestión Comercial con el fin de mejorar los procedimientos y la atención a los usuarios. Sin embargo, se han detectado ciertos problemas en su funcionamiento, quedando al cierre del ejercicio algunos aspectos de la implementación en proceso de ajuste, lo que provocó diferencias en los saldos de deudores por ventas y servicios y los correspondientes ingresos por venta de agua y servicios de alcantarillado, las cuales en una parte importante se han venido subsanando en el correr del ejercicio siguiente.

Aún cuando OSE ha realizado importantes esfuerzos para corregir las debilidades en el funcionamiento de los sistemas y los procedimientos de Suministros relacionados con la administración y registro de los materiales e insumos, no hemos podido obtener evidencias suficientes respecto a la existencia de bienes de cambio. Adicionalmente, dado que las existencias físicas de materiales y suministros al cierre e inicio del ejercicio influyen en forma significativa en la determinación de su consumo, no hemos podido satisfacernos razonablemente con respecto a los importes contabilizados como costo de materiales y suministros consumidos.

El saldo del rubro importaciones en trámite incluye partidas originadas en relación a importaciones de diversos bienes, los cuales, en un porcentaje importante, al cierre del ejercicio ya habían sido recibidos por OSE. Debido a que a la fecha de este informe no ha culminado el análisis de dichas partidas no nos ha sido posible estimar el monto de los ajustes que podrían requerirse en el caso de contar con la información necesaria.

En inversiones en curso se incluyen costos incurridos en obras que habían sido finalizadas y se encontraban operativas al cierre del ejercicio. Como consecuencia de lo expresado anteriormente, no se han reconocido contablemente las amortizaciones que correspondería calcular sobre dichas obras desde el momento en que han comenzado a utilizarse. Esta situación podría provocar que los bienes de uso, los resultados del ejercicio y los resultados acumulados se encuentren sobrevaluados, no siendo posible determinar el monto de los ajustes necesarios para reflejar adecuadamente dicha situación al cierre del ejercicio.

En los últimos años OSE no ha practicado inspecciones oculares con toma del inventario de bienes de uso. Asimismo no se ha realizado una revisión periódica del valor residual de los bienes totalmente amortizados, ni se ha practicado recientemente tasaciones técnicas sobre ninguna de las categorías de los bienes integrantes del activo fijo. Es por ello que no hemos podido obtener evidencia suficiente que permitan asegurarnos sobre la existencia y valuación de dichos bienes. Adicionalmente, en la medida que no se ha estimado por parte de OSE el importe recuperable correspondiente a los bienes de uso del Organismo, no estamos en condiciones de determinar los ajustes que eventualmente serían necesarios realizar al valor de dichos bienes para llevarlos a su importe recuperable de acuerdo a lo requerido por la Norma Internacional de Contabilidad 36.

Dentro del capítulo deudas comerciales se incluyen deudas originadas con la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) por la realización de obras que se presentan como "Obras MEVIR a capitalizar" dentro del capítulo bienes de uso y en las cuales la institución participa en su financiación. Los importes registrados por OSE al cierre del ejercicio no han podido ser conciliados con la información proporcionada por MEVIR, por lo que no contamos con elementos suficientes para determinar el monto del ajuste que sería necesario introducir. Adicionalmente, existen deudas con organismos oficiales para las cuales no hemos obtenido evidencia suficiente para poder evaluar la necesidad de introducir eventuales ajustes.

En cumplimiento de lo expresamente establecido por el decreto 147/995, OSE ha imputado directamente al rubro patrimonial Aportes de terceros lo facturado en ejercicios anteriores por concepto de tarifa adicional destinada a financiar la construcción de la 5ta Línea de Bombeo de agua por aproximadamente \$ 1.300.000.000. En consecuencia, OSE ha cumplido correctamente con lo prescrito por la norma reglamentaria. Similar situación se produce en el caso de los ingresos relacionados con la valorización de las contribuciones recibidas de terceros en la construcción de tuberías económicas por un monto aproximado de \$ 223.700.000. No obstante, en función de la naturaleza de dichos ingresos y de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 18, los mismos deberían ser expuestos como resultados acumulados.

Dada la situación descrita en los párrafos precedentes, no contamos con información suficiente para evaluar los ajustes que correspondería introducir en los saldos y resultados relacionados con el impuesto diferido, el Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales (IRAE), el Impuesto al Patrimonio y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Adicionalmente, no nos ha sido posible determinar los efectos de la consideración de la inflación en los presentes estados contables así como en sus anexos con información complementaria. Por las mismas razones, tampoco ha sido factible cumplir con la totalidad de las revelaciones exigidas por las normas internacionales de información financiera.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que surgirían de lo expresado en el párrafo Bases para la opinión con salvedades, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

La información contable complementaria contenida en los anexos a los estados contables a los que refiere el primer párrafo, es presentada con el propósito de permitir la realización de análisis adicionales y no la consideramos una parte esencial de los estados contables básicos. Dicha información complementaria es responsabilidad de la Dirección de OSE. No obstante, la citada información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados contables de OSE al 31 de diciembre de 2010 y, en nuestra opinión, ha sido presentada razonablemente en todos sus aspectos significativos relacionados con dichos estados contables básicos.

Otros asuntos

Los estados contables al 31 de diciembre de 2009 fueron auditados por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

20 de julio de 2011


Fulvio Impallomeni
Socio, Deloitte S.C.

